



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024

Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de diciembre de 2024
(MOAD: 2024/SOC_01/000092)

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Llorente Prieto P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE

CONCEJALES:

Doña Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A
Don Juan Carlos Dorado Prieto. P.S.O.E.-A

SECRETARIO DE LA JGL:

Don Francisco Rodríguez Agredano (Secretario Accidental)

SRES. AUSENTES:

Don José García Guerrero P.S.O.E.-A
Doña Cora María Arce Arcos P.S.O.E.-A
Don Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A

En la Sala de Junta de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as antes relacionados, miembros de la Junta de Gobierno Local, actuando don Francisco Rodríguez Agredano como Secretario Accidental de la Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

El Concejal Don Juan Carlos Dorado Prieto acude como sustituto del Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Salado Lora, en virtud de la Resolución de la Alcaldía 1054/23, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 217, de 19 de septiembre de 2023.

Atendiendo a la convocatoria realizada por Resolución de la Alcaldía 1855/24, de 18 de diciembre, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de diciembre de 2024.
2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
3. Turno para propuestas de Asuntos Urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de Verificación	IV7V6EP6CBEN77MP6A4QDYIPF4	Fecha	31/12/2024 11:24:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V6EP6CBEN77MP6A4QDYIPF4	Página	1/2





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de diciembre de 2024.

El Alcalde introduce este asunto. No se producen intervenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de diciembre de 2024.

2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

2.1. El Sr. Alcalde, da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.1.1. Desarrollo de la actividad “Concilia Navidad” con 160 participantes.
- 2.1.2. Finalmente no se va a tramitar una nueva comisión de servicios para cubrir una de las plazas vacantes de agentes la Policía Local.
- 2.1.3. Felicitación por parte de la Guardia Civil a la policía local por su intervención en el esclarecimiento de un homicidio.
- 2.1.4. Horario de la biblioteca durante el periodo navideño.
- 2.1.5. Solicitud de un local para ensayos de una charanga.
- 2.1.6. Concurso navideño de decoración de fachadas.

2.2. La Sra. Martín Rodríguez, da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.2.1. Revisión de la ordenanza reguladora de la tasa del teatro..

2.3. El Sr. Dorado Prieto da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.3.1. Colaboración del Ayuntamiento en la celebración de competiciones a beneficio de asociaciones.

3. Turno para propuestas de Asuntos Urgentes.

No se plantea ninguna.

5. Ruegos y preguntas.

No se formulan ningún ruego ni ninguna pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levanta sesión a las diecinueve horas y diez minutos del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Umbrete (a fecha de firma electrónica).

Vº.Bº., el Alcalde
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

El Secretario Accidental
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano.

Código Seguro de Verificación	IV7V6EP6CBEN77MP6A4QDYIPF4	Fecha	31/12/2024 11:24:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V6EP6CBEN77MP6A4QDYIPF4	Página	2/2

